



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

TRABAJO DE FIN DE GRADO

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

**UNA REVISIÓN DE LA PRESENCIA DEL
ACOSO ESCOLAR EN LOS GRADOS EN
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE
LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Autor: D. José González Enrique

Tutora: D. ^a Guadalupe Ramos Truchero

Curso: 2021/2022

RESUMEN

El presente Trabajo de Fin de Grado se centra en el acoso escolar o *bullying*, así como en el grado de conocimiento sobre *bullying* que tienen los alumnos de la Facultad de Educación de Valladolid. Para ello, inicialmente se lleva a cabo una revisión de los principales aspectos del *bullying*: sus causas, su origen y la influencia que tiene este fenómeno a nivel educativo, entre otros.

Posteriormente, se realiza un análisis de las memorias de los Grados en Educación Infantil y en Educación Primaria, para observar qué importancia se da al acoso escolar desde la Universidad y, por consiguiente, analizar cómo de preparados están en este tema los futuros docentes.

Los resultados nos muestran que, a pesar de que ambos grados incluyen asignaturas relacionadas con el *bullying* en su programación, los futuros docentes no van a salir de la Universidad lo suficientemente preparados en este ámbito.

PALABRAS CLAVE

Acoso escolar, *bullying*, contextos educativos, prevención

ABSTRACT

This Final Degree Project focuses on *bullying*, as well as on the degree of knowledge about *bullying* among the students of the Faculty of Education of Valladolid. For this purpose, initially a review of the main aspects of *bullying* is carried out: its causes, its origin and the influence that this phenomenon has at the educational level, among others. Subsequently, an analysis is made of the reports of the degrees in Early Childhood Education and Primary Education, to observe what importance is given to *bullying* from the University and, consequently, to analyze how prepared future teachers are on this issue.

The results show that, despite the fact that both degrees include subjects related to *bullying* in their programs, future teachers are not going to leave the university enough prepared in this area.

KEYWORDS

Bullying, educational contexts, prevention

ÍNDICE

NÚM.	TÍTULO.	PÁG.
1	INTRODUCCIÓN	1
2	OBJETIVOS	3
3	JUSTIFICACIÓN	4
3.1	Vinculación con las competencias	5
4	REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL ACOSO ESCOLAR Y ANÁLISIS DE SU RELEVANCIA A NIVEL EDUCATIVO	7
4.1	Recorrido histórico del acoso escolar	7
4.2	¿Qué es y qué no es acoso escolar?	8
4.2.1	Roles implicados en un episodio de acoso escolar	10
4.2.2	Causas y factores que intervienen en el acoso escolar	12
4.2.3	Consecuencias del acoso escolar	14
4.2.4	Acoso escolar en España	16
4.2.5	Acoso escolar en Castilla y León	19
4.2.6	Protocolos frente al acoso escolar a nivel nacional	21
4.2.7	Programas de intervención frente al acoso escolar en las etapas educativas	22
5	DISEÑO Y METODOLOGÍA	28
6	ANÁLISIS DE LOS GRADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EN EDUCACIÓN PRIMARIA	30
6.1	Asignaturas del Grado en Educación Infantil	30
6.2	Asignaturas del Grado en Educación Primaria	37
7	CONCLUSIONES	42
8	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	43

1. INTRODUCCIÓN

El acoso escolar aparece cada vez con más frecuencia en las aulas. Por ello, los futuros docentes debemos salir preparados de la Facultad habiendo adquirido las diferentes estrategias necesarias para ser capaces de prevenirlo; así como, en el caso de que ocurra, saber actuar correctamente ante este fenómeno.

El presente Trabajo de Fin de Grado está enfocado en conocer el nivel de contenido sobre acoso escolar que van a adquirir los futuros docentes de la Universidad de Valladolid (en adelante Uva) a lo largo de sus cuatro años de carrera. Este trabajo también aborda una serie de aspectos sobre el acoso escolar, cuyo nombre, según el término original anglosajón, es *bullying*. Durante el desarrollo del trabajo escrito, se van a utilizar indistintamente ambos términos para evitar la repetición.

El presente trabajo está dividido en tres partes. La primera, realiza una revisión bibliográfica del acoso escolar, explicando el origen del término, qué es acoso escolar, los diferentes roles implicados en el *bullying*, las causas y factores que pueden dar lugar al acoso escolar, así como las consecuencias que este genera en cada uno de los roles implicados. Dentro de esta primera parte, también se han revisado una serie estudios con el objetivo de analizar la situación de acoso escolar que sufre nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma, así como un estudio de los diferentes protocolos frente al acoso escolar que existen a nivel nacional.

La segunda parte también incluye una revisión teórica del acoso escolar, pero centrándose en el contexto educativo. En ella, se hace referencia a los diferentes programas de intervención frente al *bullying* que se llevan a cabo en educación, basados principalmente en la convivencia, el aprendizaje cooperativo y el estudio de las emociones. Estos programas de intervención están vinculados con los tipos de acoso escolar asociados a cada etapa educativa, desde las primeras manifestaciones de rechazo y exclusión social que aparecen en la Educación Infantil, hasta el maltrato psicológico que puede llevarse a cabo en los grados universitarios.

La tercera y última parte del trabajo muestra un análisis de las memorias del Grado en Educación Infantil y el Grado en Educación Primaria. El objetivo del estudio es observar qué asignaturas de cada uno de los grados mencionan aspectos relacionados con el acoso

escolar para, posteriormente, analizar qué nivel de conocimiento sobre *bullying* habrán adquirido los futuros docentes una vez cursados los cuatro años de su respectivo grado.

Finalmente, se muestran los resultados obtenidos, así como una serie de conclusiones en relación a los mismos.

2. OBJETIVOS

El presente Trabajo de Fin de Grado tiene como finalidad la consecución de una serie de objetivos, los cuales se pueden dividir en generales y específicos.

Se mencionan tres objetivos generales: Conocer los aspectos fundamentales del acoso escolar, analizar la influencia que tiene el acoso escolar a nivel educativo y estudiar qué contenidos y qué competencias relacionadas con el *bullying* enseña la Uva a los futuros docentes.

Por su parte, también se citan tres objetivos específicos: Analizar los protocolos frente al *bullying* que existen en España y en Castilla y León, investigar los conocimientos sobre acoso escolar que tienen los futuros docentes de la Uva e investigar diferentes modelos de prevención y actuación frente al acoso escolar.

3. JUSTIFICACIÓN

El acoso escolar es un problema que siempre ha existido, existe y probablemente seguirá existiendo, si no se le da la importancia que merece. Sí es cierto que actualmente se le presta más atención, debido a las consecuencias tan negativas que sufren las víctimas, al igual que los agresores y el resto de participantes del acoso. En numerosos casos las víctimas de acoso tienen pensamientos relacionados con el suicidio, por lo que es necesario que desde la comunidad educativa se tomen medidas. El informe Cisneros X (Oñate y Piñuel, 2007), un estudio sobre el acoso escolar realizado en España, nos muestra datos tan drásticos como que las víctimas que sufren acoso escolar presentan cinco veces más riesgo de suicidio que el resto (Oñate y Piñuel, 2007). Pese a todo, existen ciertos casos de *bullying* que no se consideran como tal, justificando estas acciones como “cosas de niñ@s”.

Se ha decidido llevar a cabo este tema en el Trabajo de Fin de Grado debido a su relevancia a nivel educativo y social ya que, nosotros, como futuros docentes, debemos conocer las diferentes estrategias que hay que llevar a cabo ante un episodio de *bullying*, así como la metodología de actuación para evitar que ocurra. De la misma forma, en el caso de encontrarnos con un episodio de acoso escolar, es nuestro deber dominar los procedimientos de ayuda para los principales afectados.

Este tema tiene especial importancia, ya que las principales instituciones estatales no hacen referencia a este fenómeno, sino que en ellas simplemente se hace alusión al concepto de convivencia, sin tener en cuenta las múltiples realidades que dificultan esa convivencia, como es el caso del acoso escolar (Abril, 2010).

Es necesario que, desde las instituciones, se faciliten estrategias comunes que puedan desarrollarse en todos los centros escolares, prestando atención a todos los participantes del acoso: agresor, víctima y espectadores.

El *bullying*, a pesar de ser un problema que se presenta con más frecuencia en Educación Primaria, también puede aparecer en Educación Infantil (Hamodi y Jiménez, 2018). Por esta razón, se ha decidido realizar el Trabajo de Fin de Grado enfocado en él, para que las personas que el día de mañana trabajemos con niños de Educación Infantil sepamos prevenir estos comportamientos violentos que pueden aparecer en el aula, evitando con ello futuras consecuencias relacionadas con acoso escolar.

3.1. VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

Para realizar una correcta vinculación con las competencias utilizamos la guía docente del Grado en Educación Infantil. Para ello, nos centraremos en la guía docente del curso 2021-2022 de la asignatura TRABAJO DE FIN DE GRADO.

Para contextualizar nuestro proyecto, hay que mencionar que la guía docente del Trabajo de Fin de Grado se basa en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil y el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, añadiendo que todas las enseñanzas oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado (Universidad de Valladolid, 2021).

La Guía Docente del Trabajo de Fin de Grado 2021-2022 incluye una serie de competencias generales. Tras la realización de nuestro trabajo, se han adquirido las siguientes:

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio -la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio -la Educación-.
3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.
4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

5. Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

Con el desarrollo de este Trabajo de Fin de Grado se han perfeccionado nuestros conocimientos sobre el acoso escolar, además de haber mejorado la capacidad para interpretar datos mediante el análisis. También es necesario señalar el alto grado de autonomía desarrollado durante la ejecución del mismo, ya que se han tenido que tomar una serie de decisiones en cuanto a su contenido, organización y estructura.

4. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL ACOSO ESCOLAR Y ANÁLISIS DE SU RELEVANCIA A NIVEL EDUCATIVO

4.1. RECORRIDO HISTÓRICO DEL ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar o *bullying* es un fenómeno que está y ha estado presente a lo largo del tiempo. Aunque el acoso escolar esté vinculado con la violencia, no siempre se ha considerado así. Tradicionalmente, este comportamiento no era visto como un motivo de queja en los colegios; ni para los profesores, ni para los padres, ni para las propias víctimas (Orte, 2006). En relación a esto, es importante definir el concepto de violencia escolar, ya que acoso escolar y violencia escolar son dos términos que se complementan. Orte (2006), de acuerdo con Batsche y Knoff (1994), señala que el término violencia escolar es un concepto amplio en el que se incluye cualquier acto que genere un entorno en el que tanto los estudiantes como los propios profesores sientan miedo e intimidación. Hay que tener en cuenta que el *bullying* puede llegar a ser la forma de violencia más predominante en las escuelas y una de las que puede llegar a afectar a un mayor número de estudiantes. Por esta razón, comenzó a estudiarse este fenómeno denominado acoso escolar o *bullying*.

El estudio del *bullying* comenzó a llevarse a cabo durante la década de los setenta. El primer estudio sobre ello fue realizado por Olweus (1970) en los países nórdicos germánicos Dinamarca, Noruega y Suecia. Fue gracias a Olweus que el estudio del acoso escolar haya ido adquiriendo una dimensión internacional que lo ha sacado de la invisibilidad en la que se encontraba; ya que, posteriormente, numerosos países como Japón o Estados Unidos han investigado también sobre ello (Defensor del Pueblo, 2000). Ortega (2006) señala que nuestro país comenzó a estudiar el acoso escolar a principios de los años noventa. En nuestro país existía una dificultad añadida, ya que España no contaba con las palabras precisas para su expresión concreta, como sí ocurría con el termino *bullying* en la cultura anglosajona. Lo que en España se realizó fue iniciar una investigación destinada a explorar el fenómeno del acoso en las aulas escolares (Ortega, 2006).

4.2. ¿QUÉ ES Y QUÉ NO ES ACOSO ESCOLAR?

El acoso escolar es un fenómeno que tiene diferentes acepciones. En la lengua española nos podemos referir a él con los términos acoso escolar, *bullying* o violencia entre iguales (Enríquez y Garzón, 2015).

Heineman (1969) comenta que para que se califique un comportamiento como acoso escolar es necesario que haya una intencionalidad, se repita durante un período de tiempo y se provoque daño a la víctima cuando se encuentra sola. Añadir también que generalmente no hay provocación por parte de la víctima al agresor. Con esto se pretende dejar claro que no toda pelea, insulto o confrontación es acoso escolar.

Olweus (2004) afirma que el *bullying* se entiende como “un conjunto de conductas agresivas que ejerce, de manera repetida, un alumno o grupo de ellos sobre otro. La intención es hacer daño y establecer una relación de control-sumisión en la que el agredido no pueda defenderse”.

Por su parte, Castro Morales (2011) añade que hablamos de acoso escolar o *bullying* cuando se cumplen al menos tres de los siguientes supuestos: 1) la persona que lo sufre se siente intimidada, 2) la víctima se siente excluida, 3) la víctima percibe al agresor como más fuerte, 4) las acciones negativas que sufre la víctima son cada vez más fuertes o de mayor intensidad y 5) estas acciones negativas, como por ejemplo las agresiones, suelen ocurrir en privado.

Por otro lado, mencionar también que el acoso escolar no solo hace referencia a la violencia física entre iguales, sino que puede presentarse de otras formas diferentes. Medina y Díaz (2017) afirman que el acoso escolar se puede presentar de las siguientes formas: bloqueo social (acciones que buscan el aislamiento y la marginación de la víctima), hostigamiento (comportamientos ofensivos, faltas de respeto), coacción (el acosador pretende que el acosado realice acciones contra su voluntad) e intimidación (conductas que provocan el miedo en la víctima).

Abril (2010) señala que además de la agresión física, que engloba entre el 20% y el 30% del acoso escolar, hay otras formas de *bullying*. La agresión verbal (burlas, motes e insultos), la exclusión social (obligar al estudiante a hacer cosas en contra de su voluntad, excluirle del grupo), la agresión sexual (tocamientos, comentarios obscenos) y el ciberacoso (suplantación de la identidad de la víctima) son tipos de acoso escolar que también existen.

Tanto el maltrato verbal como la exclusión social son vistas en ocasiones como conductas minoritarias, menos visibles y con poca importancia cuando hablamos de acoso escolar. Sin embargo, tanto el maltrato verbal como la exclusión social, tal y como menciona Olweus (2004) “tienen a largo plazo un peor pronóstico para quien la sufre que una agresión en sí”, ya que en el maltrato físico existe violencia puntual; y, en el maltrato verbal, o también llamado, maltrato psicológico, esas palabras o esos hechos dejan huella durante mucho tiempo, pudiendo resultar estas secuelas iguales o más graves que las del maltrato físico.

Por consiguiente, para dejar claro qué es y qué no es acoso escolar, es necesario diferenciar el acoso escolar de otros tipos de acoso. Rovira (2018) afirma que el acoso escolar o *bullying* es uno de los tipos de acoso más conocidos. El acoso escolar consiste en cualquier acción, maltrato o agresión, verbal o física llevada a cabo dentro del contexto escolar. Este tipo de acoso se diferencia, entre otros, del acoso laboral.

El acoso laboral, también conocido como “mobbing”, se puede definir como: “situación en la que una persona ejerce violencia sistemática durante un periodo de tiempo sobre otra persona o personas dentro del contexto laboral, todo ello con el fin de perturbar el ejercicio de la/s víctima/s y lograr que esa/s personas acaben abandonando el lugar de trabajo” (Rojo y Cervera, 2005).

Además del acoso laboral, el acoso escolar se diferencia, también, del acoso sexual. El acoso sexual, se puede definir como cualquier comportamiento, tanto verbal como físico, y de naturaleza sexual, que tenga como objetivo atentar contra la dignidad de una persona, y, en particular, cuando a través de él se produce en la víctima un entorno degradante, intimidatorio u ofensivo (Cuenca, 2013). El acoso sexual, a diferencia del acoso escolar y del acoso laboral, puede aparecer en cualquier contexto de la vida de la víctima, mientras que el acoso escolar está vinculado con acciones que ocurren en los centros escolares y el acoso laboral está asociado con acciones que ocurren en las horas de trabajo.

Por último, tenemos el acoso psicológico. Rovira (2018) afirma que el acoso psicológico, también conocido como acoso moral, es un conjunto de comportamientos que atentan contra la integridad moral de una persona, con el fin de desequilibrarla psicológicamente.

Hay que señalar que en el acoso psicológico se ejerce un dominio de forma sutil sobre la víctima, a través de mentiras o difamaciones. Este tipo de acoso, tal y como nos comentan Miranda, Rovira y Quevedo (2020) puede tener peores consecuencias para las víctimas que los anteriores, ya que en el acoso psicológico el objetivo es deteriorar la autoestima y la inseguridad de la víctima, desencadenando con ello consecuencias fatales.

En conclusión, todos los tipos de acoso explicados anteriormente tienen como principal objetivo el aprovechamiento de la víctima, aunque no todos siguen los mismos patrones, ni aparecen en los mismos contextos; ya que, por ejemplo, el acoso escolar ocurre en la escuela mientras que el acoso laboral o “mobbing” se produce en el contexto laboral.

4.2.1 Roles implicados en un episodio de acoso escolar

Otra dimensión importante del acoso escolar son los roles que intervienen en él. Es necesario estudiar cada rol individualmente, ya que cada uno de los roles ejerce un papel diferente. Collell y Escudé (2006) comentan que cuando se produce una situación de acoso escolar nos encontramos con tres roles principales: el agresor, la víctima y los espectadores.

La persona que agrede suele buscar el apoyo de su grupo, es decir, es raro que la persona que realiza la agresión actúe solo. Dentro de la categoría de agresor, podemos distinguir dos personalidades, una personalidad dominante y una personalidad ansiosa. El agresor dominante suele ser una persona antisocial y solitaria mientras que el agresor con personalidad ansiosa está relacionado con altos niveles de ansiedad (Collell y Escudé, 2006). Los agresores con personalidad ansiosa son personas con baja autoestima, pudiendo ser esta razón el hecho que haga que se conviertan en agresores (Collell y Escudé, 2006).

Las víctimas, por su parte, tal como menciona Benavides (2013), son personas vistas por los agresores como débiles, indefensas y cobardes. Dentro del perfil de víctima, y al igual que ocurre con el perfil de agresor, se diferencian dos tipos: una víctima llamada activa o provocativa y una víctima denominada pasiva.

La víctima activa es una persona que reacciona de forma agresiva, siendo esta reacción, por parte de la víctima, la excusa que ponen los agresores para excusarse de su propia conducta. Añadir también que este tipo de víctima puede llegar a convertirse en agresor, con una conducta violenta y desafiante.

La víctima pasiva, por su parte, es el perfil de víctima más común. Son personas inseguras que sufren en silencio las acciones del agresor. Ese silencio, para el agresor, es un signo de inseguridad y desprecio al no responder a sus agresiones, por lo que dicho silencio puede hacer que las agresiones se alarguen en el tiempo (Benavides, 2013).

Ahora hablaremos de los observadores, esas personas que observan las agresiones y que pueden actuar de diferentes formas. Cuevas y Marmolejo (2016) señalan que dentro del perfil de observador distinguimos “tres tipos de observadores”. El primero sería el observador activo. Son personas que refuerzan al agresor y suelen ser amigos cercanos al mismo, apoyando sus conductas. No atacan a la víctima, pero sí refuerzan positivamente al agresor. Los observadores activos son personas que, a pesar de no atacar a la víctima, incitan y animan el acoso por medio de risas y gestos alentadores.

En segundo lugar, tendríamos al observador pasivo. Son gente que no hace nada, es decir, ve lo que ocurre, pero se mantienen alejados. Son personas que no intervienen, no se posicionan ni a favor del agresor (como el activo) ni a favor de la víctima (como el observador proactivo, el cual veremos a continuación).

Por último, nos encontraríamos con el observador proactivo. Esta persona actúa como defensor de la víctima, bien sea buscando ayuda o interviniendo en la acción en contra del agresor. Este tipo de observador es fundamental para la víctima, ya que las propias víctimas se encuentran más seguras sabiendo que cuentan con este tipo de personas (Cuevas y Marmolejo, 2016).

Es necesario mencionar que todos los observadores que no adopten el rol de proactivos se convierten indirectamente en agresores. Dicho de otra manera: “Si tú no ayudas a la víctima, te conviertes en agresor”.

Una vez explicados los tres roles que intervienen en el acoso escolar, hablaremos de una persona que tiene una importancia vital tras un episodio de *bullying*. Esta persona no es otra que los diferentes profesores del centro.

En el rol de profesor tenemos una discrepancia, ya que al igual que no hay dos personas iguales, tampoco hay dos profesores iguales. Al igual que en el agresor, la víctima y los observadores veíamos diferentes “personalidades”, en el papel del profesor ocurre algo similar.

En relación al papel de los docentes, Benavides (2013) añade que: “los profesores sólo intervienen cuando la agresión es evidente”. Es obvio que hay profesores implicados y cuando existe un episodio de *bullying* lo denuncian y actúan correctamente. Sin embargo, tenemos la otra cara de la moneda. Hay otros profesores que no tienen interés ante estas situaciones y, en definitiva, solo se limitan a realizar su labor académica.

Olweus (2004) afirma que, durante la década de 1980, tanto los agresores como las víctimas estaban de acuerdo en que los docentes participaban poco para evitar y detener los diferentes episodios de acoso escolar que existían en la escuela.

4.2.2 Causas y factores que intervienen en el acoso escolar

El acoso escolar es un fenómeno educativo al que se le han atribuido diferentes causas que intervienen en él. Es complejo mencionar las causas que dan lugar a este fenómeno; sin embargo, existen una serie de factores dentro de nuestra sociedad que pueden dar pie a que se produzca, tales como la exclusión social o la violencia a la que la sociedad está expuesta, por ejemplo, a través de los medios de comunicación (Enríquez y Garzón, 2015).

Para tratar de explicar las diferentes causas implicadas en el acoso escolar nos centraremos en una serie de teorías que explican el origen de la violencia y, posteriormente, mencionaremos una serie de factores que influyen en el acoso escolar. Rodicio e Iglesias (2011) afirman que nos encontramos con multitud de teorías que explican el origen de la violencia en el ser humano. Sin embargo, todas ellas se pueden resumir en dos grandes líneas. Por un lado, tendríamos las teorías activas o innatistas, que sostienen que la agresividad es un componente biológico e innato del ser humano, es decir, que nacemos con ello aprendido, considerando a la agresividad como un componente esencial para la adaptación.

Por otro lado, tendríamos las teorías reactivas o ambientales, que afirman que el origen de la violencia está en el entorno que rodea al individuo. Esta línea de investigación sostiene que la violencia se da como una reacción de emergencia ante lo que ocurre alrededor del individuo (Rodicio e Iglesias, 2011).

Para hablar de las causas y los factores del acoso escolar es necesario recordar que no hay una causa específica que lo explique. Explicar un problema de esta índole requiere

hacer referencia a las características personales del alumno combinadas con una serie de problemas de integración escolar sumado a una serie de dificultades dentro del entorno familiar (Cañas-Pardo, 2017).

Por lo tanto, para poder estudiar las causas de este problema tenemos que hacer referencia a todos los factores que influyen en un individuo, denominados factores de riesgo. Estos son los factores sociales, personales, familiares y escolares; los cuales explicaremos a continuación. Por un lado, tenemos los factores sociales, que son aquellos que explican las características que tiene una determinada población. En relación a nuestro tema de estudio, dentro de este grupo de factores nos interesarían las condiciones socioeconómicas del individuo, los prejuicios en relación con la violencia, la competitividad y la valoración que tiene sobre la violencia de la sociedad actual (Rodicio e Iglesias, 2011).

En segundo lugar, tenemos los factores personales. Explicaremos los factores personales de cada uno de los roles a través del estudio de las competencias emocionales. El agresor suele tener deficiencias en relación a las competencias emocionales (falta de empatía, impulsividad y egocentrismo, entre otros). La víctima, por su parte, se encuentra con algunas competencias emocionales aún sin desarrollar, tales como la inhibición. Además, generalmente, cuenta con pocas habilidades sociales a la hora de relacionarse, y un excesivo nerviosismo, entre otros. Por su parte, para el rol del espectador existen menos investigaciones; sin embargo, sus factores personales se podrían englobar en la incapacidad de enfrentamiento al agresor, el miedo a salir mal parados por ayudar a la víctima e incluso la indiferencia por lo que sucede, ya que no se responsabiliza ni se implica en la situación de acoso (Rodicio e Iglesias, 2011).

Como afirman Estévez, Jiménez y Moreno (2010) “algunos alumnos podrían convertirse en agresores como medio para conseguir una reputación de fuertes, y capaces de defenderse a sí mismos”.

Por otro lado, están los factores familiares. El entorno familiar es el primer contexto en el que se encuentra el niño, y, por lo tanto, las diferentes conductas que se den en el contexto familiar van a marcar la vida del individuo. Dentro de los factores familiares, los factores que pueden influir en el acoso escolar son los siguientes: los modelos autoritarios, evitativos y protectores; ya que, tal como señala Olweus (2004): “si existe

protección de las madres, aunque exista distanciamiento de los padres, esto será un factor de protección ante la conducta agresiva”. Dentro de los factores familiares, no obstante, también influye el grado de estructuración de la familia, o los conflictos de pareja.

Por último, tendríamos los factores escolares. Ortega y del Rey (2007) afirman que es necesario un buen clima dentro de la escuela, ya que cuanto peor sea su clima, más probable será encontrarnos con situaciones de *bullying*.

También es necesario aludir a otros factores escolares que influyen en el acoso escolar, tales como el apoyo del profesor, ya señalado en el apartado anterior, o simplemente el hecho de visibilizar el problema en el aula, ya que, si los alumnos conocen este problema, lo estudian y hay una concienciación por parte del alumnado, mejoraría el clima del centro, y en consecuencia disminuiría el porcentaje de acoso escolar (Cañas-Pardo, 2017).

4.2.3 Consecuencias del acoso escolar

Al igual que en el apartado de los roles que intervienen en el acoso escolar distinguíamos tres roles principales, en este apartado vamos a hacer referencia a las consecuencias para cada uno de esos roles.

Merayo (2013), autora vinculada con la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), en su guía para padres y madres sobre el acoso escolar, comenta que todas las personas que intervienen en un episodio de acoso escolar padecen alguna consecuencia. Obviamente, las consecuencias no son iguales para los tres roles, y eso es de lo que vamos a hablar a continuación.

En cuanto al rol de agresor debemos saber que una persona que en edades tempranas acosa a los demás puede seguir siendo un acosador el resto de su vida. Para la persona que agrede, acosar a otros puede llegar a ser su forma de actuar en la vida adulta y esto, por supuesto, puede tener repercusiones negativas a la hora de establecer sus relaciones sociales (Merayo, 2013).

Cañas-Pardo (2017) señala que los agresores no sufren consecuencias negativas a corto plazo, aunque sí las sufren posteriormente. Una de ellas puede ser el hecho de perder el apoyo de su grupo, dando lugar a conflictos internos, además de, como comenté en el párrafo anterior, tratar de conseguir las cosas de forma violenta y agresiva. De la misma

forma, esta agresividad puede traer consigo otras problemáticas tales como delitos y consumo de drogas. En relación al rol de espectador, Velasco, Seijo y Vilariño (2013) afirman que, a pesar de que siempre se dice que los que más sufren las consecuencias de un episodio de acoso escolar sean los agresores y las víctimas, es cada vez más importante centrarse en los espectadores.

Las principales consecuencias que pueden sufrir estos estarían relacionadas con sentimientos de impotencia y culpabilidad (por no haber ayudado a la víctima, la mayoría de ellos piensan “y si la hubiera ayudado, y si...”). Ciertamente, si este episodio ocurre puntualmente, las consecuencias del mismo para los espectadores “pasan desapercibidas”; sin embargo, si un espectador se encuentra frecuentemente con este fenómeno, las consecuencias ya se enmarcan dentro de algo más grave, como puede ser la pérdida de la empatía y la incapacidad para resolver problemas interpersonales de forma asertiva.

En cuanto a las consecuencias del rol de víctima, Merayo (2013) defiende que la víctima es la persona que más consecuencias negativas sufre, tanto a nivel psicológico como físico y emocional.

La víctima, después de haber sufrido el episodio de acoso escolar, suele guardar silencio por miedo a contarlo. Este silencio, acompañado, por supuesto, de la gravedad de la situación, se va acumulando a lo largo del tiempo y puede dar lugar a las siguientes consecuencias: un sentimiento de culpabilidad acompañado de terror y pánico a ir a la escuela. Incluso, algunos niños fingen estar malos solo por el hecho de no ir al colegio, porque ellos mismos saben lo que les espera allí. La víctima, también puede tener episodios de ansiedad, depresión, pérdida de autoestima y, en definitiva, un cúmulo de consecuencias negativas generado por el acoso sufrido (Oñederra, 2008).

Cañas-Pardo (2017) añade que, para las víctimas, el hecho de sufrir un episodio de acoso escolar supone una gran cantidad de estrés que repercute muy negativamente en su bienestar psicológico. Las víctimas se sienten solas, deprimidas; y en los casos más extremos, aparecen en ellas ideas acerca del suicidio y lesiones físicas. El acoso escolar es maltrato, y ese maltrato puede dejar en ellas secuelas en forma de estrés postraumático (Merayo, 2013).

Por todo ello, después de hablar de todas las consecuencias que pueden llegar a sufrir cada uno de los roles implicados en un episodio de acoso escolar es necesario que tanto el centro educativo, como los padres y madres de los niños, estén atentos a todos los detalles del niño/a en su rutina diaria, ya que cualquier comportamiento “fuera de lo normal”, puede indicarnos mucho (Merayo, 2013).

4.2.4 Acoso escolar en España

A través de este epígrafe se pretende mostrar mediante datos estadísticos qué influencia tiene el acoso escolar en nuestro país, para así conocer de forma más realista la relevancia del acoso escolar a nivel nacional.

Sarasola y Cruz (2019) comentan que, a nivel nacional, hay varios estudios sobre el acoso escolar en nuestro país. Dos de los estudios que trataban este tema fueron los realizados por el Defensor del Pueblo, en colaboración con UNICEF, uno en el año 2000 y otro en el año 2006. A través de estos estudios, se pretendía mostrar la situación de acoso escolar que estaban viviendo los centros escolares de nuestro país. En ellos, intervinieron alumnos, profesores, familias y equipos directivos de centros públicos, privados y concertados para dar una visión más global del problema (Abril, 2010).

Tabla 1. Tipo de acoso escolar en España según el estudio del Defensor del Pueblo en el año 2000

ITEMS	PORCENTAJE (%)
Víctimas de agresiones verbales (insultos)	39
Motes despectivos	37

Elaboración propia, a partir de Abril (2010)

Tabla 2. Tipo de acoso escolar en España según el estudio del Defensor del Pueblo en el año 2006

ITEMS	PORCENTAJE (%)
Víctimas de agresiones verbales (insultos)	27
Motes despectivos	26

Elaboración propia, a partir de Abril (2010)

A través de dichos estudios se determinó que en el año 2000, un 39% de los participantes denunciaban ser víctimas de agresiones verbales, mientras que en año 2006 el porcentaje disminuyó al 27%. A su vez, también podemos ver como el porcentaje de participantes que denuncia haber sido víctima de motes despectivos disminuye, teniendo en el año 2000 un 37% de los participantes y en el año 2006 un 26%.

Con estas dos tablas se concluye que en estos seis años la situación de acoso escolar a nivel nacional ha mejorado, especialmente, en las conductas más frecuentes y menos graves, ya que existe menor porcentaje de víctimas de agresiones verbales a través de insultos, además de que también disminuye el porcentaje de víctimas de agresiones verbales a través de motes despectivos (Abril, 2010).

Sin embargo, Abril (2010) añade que no todo es positivo, ya que otras conductas también padecidas por los alumnos, como la exclusión social, las amenazas y ciertas formas de agresiones físicas, muestran índices similares en los dos estudios.

Tras los estudios del Defensor del Pueblo en el año 2000 y en el año 2006, Armero, Bernardino y Bonet (2011) señalan que se realizó otro estudio en relación con el acoso escolar en España. El segundo estudio que vamos a tomar como referencia es el llamado Informe Cisneros X, realizado por Oñate y Piñuel (2007). Este estudio tuvo una muestra más amplia, ya que incluyó a cerca de 25 mil niños entre 2º de primaria y 1º de bachillerato.

Según el Informe Cisneros X (Oñate y Piñuel, 2007), estudio enfocado en la repercusión del acoso escolar en la Educación Secundaria Obligatoria, podemos ver diferentes “tipos de acoso escolar”. Los diferentes tipos de acoso escolar que tienen lugar en la ESO según Sánchez et al. (2017) son: la exclusión social, la agresión verbal, la agresión física y las amenazas. Estos autores añaden también el acoso escolar a través de las redes sociales, comúnmente conocido como *ciberbullying*, además del acoso sexual físico y el acoso sexual verbal.

El acoso sexual, tiene una mayor incidencia en los alumnos de ESO, ya que, durante toda la adolescencia, pero especialmente en estas edades, aumenta el contacto de los estudiantes con sus iguales de distinto sexo. El cambio evolutivo propio de esta edad tiene como consecuencia el comienzo de relaciones amorosas en pareja, aunque también nos

podemos encontrar con otro tipo de relaciones vinculadas con el acoso sexual, como son las relaciones de victimización (Vicario, Fuertes y Orgaz, 2010).

Dicho estudio tiene como resultado que el índice nacional de *bullying* está en 23.3 %. Es decir, que casi 1 de cada 4 alumnos en España sufre acoso escolar. Este porcentaje sale de la realización de un test específico para estudiar el acoso escolar, el test AVE (Acoso y Violencia Escolar). Este test, incluye diferentes tipos de violencia como la violencia física y la psicológica, además de añadir una serie de índices que evalúan el daño que pueden llegar a sufrir los alumnos (Armero et al, 2011).

El Informe Cisneros X (Oñate y Piñuel, 2007) estimó que las comunidades autónomas que estaban por encima de ese índice eran Cantabria y Asturias (23.6%), País Vasco y Navarra (25.6%) y Andalucía (27.7%) (Sarasola y Cruz, 2019). Estos dos estudios (Defensor del Pueblo e Informe Cisneros), hacen referencia a la realidad sobre acoso escolar que viven las aulas españolas a nivel de primaria, ESO y Bachillerato. Sin embargo, me gustaría hacer referencia a algún estudio que analice específicamente el acoso escolar en relación con la etapa de Educación Primaria.

Sánchez y Cerezo (2011) explican que el *bullying* en España está presente tanto en la Educación Secundaria como en la Educación Primaria. Dentro de la Educación Primaria, estos autores afirman que en los cursos de 4º, 5º y 6º de Primaria existe una mayor incidencia que en el resto de los cursos.

Para analizar esta afirmación, se ha recogido información de un estudio que se llevó a cabo en la Comunidad Autónoma de Murcia, en el que participaron más de 400 estudiantes con edades comprendidas entre 9 y 12 años.

A través de dicho estudio, se llegó a la conclusión de que el *bullying* está presente en los tres cursos de Primaria (4º, 5º y 6º). Además, hay mayor porcentaje de *bullying* en 5º y 6º de Primaria (17% y 15%) que en 4º (11.4%). Por último, hay que señalar que se produce un incremento de *bullying* en función de la edad, siendo un 15% con 10 años, un 16% con 11 años y un 17% con 12 años.

En cuanto al *bullying* y la Educación Infantil, Hidalgo (2016) afirma que “en esta etapa se establecen los primeros procesos en el camino hacia la victimización”. No obstante, este autor señala que existen muy pocos estudios enfocados en el acoso escolar desde la

Educación Infantil, aunque destaca que todos coinciden en que sí que existe acoso escolar en esta etapa.

Uno de ellos fue el realizado por Alsaker (2003), llamado Proyecto Sueco. Este estudio estaba basado en tres grandes mediciones que tenían como objetivo analizar si existía acoso escolar en la etapa de Educación Infantil. La primera medición era la observación directa de los niños en el grupo, la segunda estaba relacionada con los informes de los profesores y la última se llevó a cabo mediante una serie de entrevistas con los niños.

A través de este estudio se determinó que en la etapa de Educación Infantil hay más maltrato físico y verbal que psicológico. También podemos ver cómo la forma de acoso que más se lleva a cabo en esta etapa es el rechazo y la exclusión social.

4.2.5 Acoso escolar en Castilla y León

Castilla y León se encuentra ligeramente por debajo del índice nacional de *bullying*, con un 22.7% frente al 23.3% de la media en España (Oñate y Piñuel, 2007). No obstante, es necesario analizar su situación en términos de acoso escolar a través de una serie de trabajos.

Morán (2013), realizó un estudio a 2.000 estudiantes entre 10 y 18 años de la Comunidad de Castilla y León en el que un 53% de los participantes eran mujeres y el 47% restante, hombres. Este estudio se llevó a cabo a través de escalas de autoinforme y cuestionarios. Algunas preguntas tipo fueron: ¿Cómo sientes que te tratan en el colegio? ¿Cómo crees que tratas a tus compañeros y compañeras en el colegio? ¿Alguna vez has formado parte en el acoso escolar de alguien desde que comenzó el curso?

Tabla 3. Porcentaje de *bullying* en Castilla y León en alumnos entre 10 y 18 años

ITEMS	PORCENTAJE (%)
¿Con qué frecuencia has formado parte del acoso escolar a algún compañero o compañera?	• 68.5 % nunca • 22 % entre pocas veces y muchas • 10% no responde
¿Con qué frecuencia te han acosado o maltratado desde que comenzó el curso?	• 68.6 % nunca han sido acosados

	• 21.6 % alguna vez han sido acosados con baja intensidad • 3% alguna vez han sido acosados con alta intensidad • 10% no responde
--	---

Elaboración propia, sacado de Morán (2013)

A través del estudio realizado por Morán (2013) podemos ver como casi el 70 % de los encuestados nunca han formado parte del acoso escolar a compañeros ni tampoco han sido acosados. Por su parte, el 22% afirman haber formado parte del acoso escolar a algún compañero y además alguna vez han sido acosados con baja intensidad. Por último, nos encontramos con que el 3% de los encuestados señalan haber sufrido acoso escolar con alta intensidad y un 10% de la muestra que no responde.

Calles (2016) afirma que es importante destacar que en Castilla y León existe una diferencia de género en este tema, ya que el porcentaje de chicas que han sufrido acoso es del 10.6 %, mientras que el porcentaje de chicos es de un 8%.

Calmaestra et al. (2016) indica que el porcentaje de niños y niñas que han sido víctimas de acoso en Castilla y León es del 5.6%, situándose así nuestra comunidad en las últimas posiciones del ranking.

De la misma forma que se afirma que Castilla y León está por debajo del índice nacional de *bullying* es necesario señalar que, a nivel institucional, faltan respuestas para prevenir y detectar este fenómeno. Ni el Plan de Convivencia de Castilla y León, ni la Orden EDU/1106/2006 hacen referencia específicamente al acoso escolar, sino que en ellos se trata el tema de la convivencia de manera global y generalizada (Calles, 2016).

Al mismo tiempo, hay que señalar que en el Informe de la Junta de Castilla y León del curso escolar 2019-2020, se mencionan 271 posibles casos de acoso escolar, de los cuales 175 fueron realizados por hombres y 96 por mujeres. Estas cifras muestran una cierta mejoría, ya que si se compara con el curso escolar 2018-2019, nos encontramos con 83 posibles casos más, 354, de los cuales 228 fueron realizados por hombres y 126 por mujeres (Consejería de Educación, 2019).

Aunque las cifras son relativamente bajas, es necesario que las diferentes organizaciones hagan hincapié en este tema, ya que, como se comentaba en los párrafos anteriores, si las

propias instituciones no lo mencionan, los colegios y los diferentes organismos no sabrán actuar.

Para concluir este apartado, mencionar que Castilla y León cuenta con un protocolo de actuación frente al *bullying* incluido en el BOCYL. Este protocolo señala los diferentes pasos a seguir para realizar una correcta actuación ante un posible caso de acoso escolar (BOCYL, 2017 p.50723).

4.2.6 Protocolos frente al acoso escolar a nivel nacional

Una vez planteado el acoso escolar a nivel de España y Castilla y León, es necesario hacer una revisión de los protocolos que existen frente al acoso escolar a nivel nacional, ya que, como hemos visto en el apartado anterior, en Castilla y León faltan algunas respuestas para prevenir y detectar este fenómeno. Por este motivo, necesitamos algún instrumento oficial que explique cómo prevenir y detectar el *bullying*, y este instrumento no es otro que los protocolos de actuación y prevención frente al acoso escolar.

Vega y Peñalva (2018) señalan que la convivencia en los centros educativos ha dejado de ser algo popular y genérico y se ha convertido en una problemática compleja. Por esta razón, estas autoras consideran la convivencia escolar como uno de los pilares fundamentales en la tarea educativa.

Avilés et al. (2011) añaden que son muchas las instituciones que tienen como objetivo la prevención e intervención del acoso escolar. Las administraciones públicas tienen una gran responsabilidad en la mejora de la convivencia escolar; con medidas, por ejemplo, como favorecer los modelos y protocolos de actuación, así como indicar los derechos y deberes de los alumnos.

Los protocolos para la prevención del acoso escolar se podrían definir como un marco normativo que proporciona al profesorado una serie de guías de funcionamiento ante diferentes situaciones de acoso escolar (Vega y Peñalva, 2018). Los protocolos abordan información sobre las directrices que debemos seguir si nos encontramos con situaciones de *bullying*, así como las responsabilidades que tienen cada uno de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Orjuela et al. (2014) nos hablan de los diferentes protocolos que existen en España a nivel normativo, legislativo y educativo. A nivel normativo y legislativo lo primero que hay

que señalar es que dentro de nuestro país no hay una ley que rijan las diversas formas de violencia entre iguales, aunque algunos de estos aspectos sí que estén incluidos.

En el ámbito educativo, la Ley Orgánica de Educación 2/2006 indica el papel tan importante que ejerce la escuela en la prevención y la lucha contra el acoso escolar, señalando en el artículo 1 un principio fundamental: “la educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar”.

4.2.7 Programas de intervención frente al acoso escolar en las etapas educativas

Una vez visto un recorrido didáctico sobre el *bullying* en el que se mencionan tanto las causas como los roles implicados, así como las consecuencias de nuestro fenómeno, entre otros aspectos, en este epígrafe se analiza el *bullying* desde el ámbito educativo, explicando una serie de programas de intervención frente al acoso vinculados con las distintas etapas escolares; desde la Educación Infantil hasta los contextos universitarios.

Ortega y Córdoba (2017) afirman que, tanto la cultura educativa como la normativa de las administraciones educativas, han ido otorgando paulatinamente más importancia a la convivencia escolar, ya que cada vez es más frecuente en el ámbito educativo vincular el proceso de enseñanza-aprendizaje con las relaciones interpersonales que surgen a diario. Los diferentes problemas de convivencia que tienen lugar en el centro educativo, desde diferentes conflictos, a problemas de disciplina, hasta el acoso entre iguales (*bullying*), alertan de la necesidad de contar con un modelo preventivo claro que tenga como objetivo la mejora de la convivencia escolar. Ortega y del Rey (2007), señalan que el primer programa de intervención a nivel psicoeducativo desarrollado en España que destaca en relación con el acoso escolar fue el “Proyecto Sevilla Antiviolenencia Escolar”, conocido comúnmente como “Proyecto SAVE”. El SAVE se puso en marcha a finales de los años noventa en una serie de centros escolares con el supuesto de que, mejorando la convivencia, se reducirían los casos de acoso escolar. Los resultados fueron positivos y la implementación del SAVE en los centros mostró una disminución del número de víctimas y agresores además de una mejora en el clima del centro (Ortega y Córdoba, 2017).

Este proyecto, a su vez, ha sido el origen de otro modelo llevado a cabo por la Comunidad Autónoma de Andalucía, denominado “Andalucía Anti-Violencia Escolar”, comúnmente

conocido como “ANDAVE”. El modelo ANDAVE, por su parte, se implantó en ocho centros andaluces, uno por cada provincia andaluza.

Tanto un programa como otro, al igual que el resto de programas desarrollados posteriormente, llevan a cabo una metodología llamada “Whole Policy”. Dicha metodología se fundamenta en “basar la gestión de la convivencia en la implicación de toda la comunidad educativa y en todos sus niveles”, es decir, tanto en el SAVE como en el ANDAVE, todos los agentes de la comunidad educativa tienen responsabilidad e importancia en la convivencia escolar (Ortega y del Rey, 2007).

Por todo esto, a principios del siglo XXI, la convivencia escolar adquiere un gran protagonismo, y el objetivo de mejorar la convivencia en los centros se convierte en esencial en la mayoría de las Consejerías de Educación (Ortega y Córdoba, 2017).

Ortega y del Rey (2007), después de analizar una serie de programas de intervención, señalan que la mejor forma para prevenir la violencia escolar es atendiendo a todos los niveles de la comunidad educativa. En base a esta afirmación, los autores desarrollaron una serie de líneas de trabajo con el objetivo de prevenir la violencia escolar.

La primera línea de trabajo es la mejora de la organización escolar, es decir, una línea de trabajo que tiene como objetivo aumentar la participación de todos los agentes de la comunidad educativa. En segundo lugar, nos encontramos con la formación del profesorado, que busca desarrollar en el profesorado las competencias necesarias para fomentar la convivencia. La tercera línea sería un trabajo de aula, enfocada en realizar una serie de actividades con los alumnos basadas en la reflexión, el pensamiento crítico y el respeto, todo esto con vistas a reducir en el centro la violencia escolar. Por último, tenemos una serie de programas específicos con los implicados en la situación de acoso escolar, ya que, al margen de todo el trabajo globalizado realizado en las tres líneas anteriores, es necesario actuar directamente con los alumnos partícipes del acoso.

Dejando claro que la opción más óptima es la combinación de las diferentes acciones comentadas anteriormente, Ortega y del Rey (2007) señalan que, de todas ellas, la más efectiva para paliar la violencia escolar es aquella en la que los profesores trabajen con sus alumnos dinámicas de convivencia, trabajo cooperativo y educación emocional.

Hamodi y Jiménez (2018) desarrollaron, para la etapa de Educación Infantil, una serie de modelos con el objetivo de ayudar a los estudiantes a conocer el fenómeno del acoso escolar para así poder prevenirlo, ya que, tal como también nos señala Hidalgo (2016), todos los estudios realizados sobre la presencia de *bullying* en Educación Infantil coinciden en que hay presencia de acoso escolar en esta etapa.

Entre los modelos comentados, podemos ver uno relacionado con el aprendizaje cooperativo y otro enfocado en el trabajo de las emociones.

El modelo basado en el aprendizaje cooperativo manifiesta que este método es una buena medida para que los estudiantes aprendan a trabajar juntos y se ayuden unos a otros en la realización de una determinada tarea. A través del aprendizaje cooperativo, las relaciones entre los estudiantes mejoran y, por lo tanto, es un método muy efectivo para prevenir el acoso escolar (Hamodi y Jiménez, 2018).

Dados los aparentes beneficios del aprendizaje cooperativo, Juárez, Rasskin y Mendo (2019) comentan que se han desarrollado más programas en relación con este método. A nivel nacional, destaca el programa “Cooperar para Aprender”, así como diferentes talleres formativos llevados a cabo por la editorial SM.

El aprendizaje cooperativo tiene resultados positivos tanto en el alumno como en el profesor; sin embargo, también nos podemos encontrar en él una serie de inconvenientes. Los profesores encuentran dificultades en su aplicación, ya sea por el tiempo de preparación y organización, así como el hecho de tener un profesorado poco formado en la metodología cooperativa. Para evitar estas dificultades, resulta esencial la formación del profesorado en nuevas metodologías enfocadas en desarrollar en los alumnos hábitos como el respeto y la reflexión crítica (Juárez et al, 2019).

Las autoras mencionan también un modelo centrado en las emociones, llamado método socioafectivo. Hamodi y Jiménez (2018) señalan como fundamental el hecho de estudiar la forma en la que se sienten los estudiantes, sus emociones y su propia imagen, ya que la manera de actuar que tiene un niño depende de todos estos factores.

Trabajar desde lo emocional durante los primeros años es fundamental para crear en el niño una buena imagen personal, así como un alto grado de empatía. En situaciones de acoso escolar podemos ver cómo las víctimas no se sienten bien consigo mismas, al igual que los agresores, los cuales muestran muchas variaciones en su nivel de autoestima.

El hecho de trabajar un modelo centrado en las emociones es fundamental, ya que de esta manera lograremos que ellos mismos sean capaces de controlar sus emociones para convivir de forma respetuosa con los demás, previniendo con esto el acoso escolar, así como cualquier otro conflicto (Hamodi y Jiménez, 2018).

Una vez vistos los modelos de prevención frente al acoso escolar aplicables en Educación Infantil, pasaremos a la Educación Primaria.

En la etapa de Educación Primaria, Mateo (2010) afirma que a la hora de intervenir cuando nos encontramos con un episodio de *bullying* es fundamental trabajar de forma coordinada con los diferentes agentes de la comunidad educativa, es decir, tanto con la familia, como con el profesorado y, por supuesto, con los alumnos implicados. En Educación Primaria existen muchos programas de intervención frente al acoso escolar; sin embargo, uno de los que se considera más completos y con mejores resultados es el programa de prevención Concienciar, Informar, y Prevenir el acoso escolar (en adelante CIP) (León, 2015).

El programa CIP es un programa de prevención del *bullying* llevado a cabo en España por Cerezo, Calvo y Sánchez (2011). Es un instrumento basado en la prevención del acoso escolar desde una perspectiva global, siendo partícipes de este programa todos los miembros de la comunidad educativa. El CIP parte de la base de que ningún alumno debe sufrir en el colegio, y aborda este supuesto desde tres líneas de actuación diferentes. La primera línea sería la concienciación del problema, posteriormente tendríamos un análisis y recogida de información de la realidad de cada uno de los miembros implicados, y finalmente actuaríamos a través de una serie de estrategias de prevención orientados a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa (León, 2015). Cerezo et al. (2011) afirman que este programa propone una serie de dinámicas específicas para concienciar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre las consecuencias del acoso escolar. El CIP se centra más en los procedimientos de prevención y actuación frente al *bullying* que en los contenidos, además de que propone sesiones prácticas tanto para el grupo-clase, como para el profesorado, las familias, el acosador y la víctima. A pesar de que las actividades prácticas que se llevan a cabo desde este programa están dirigidas al último ciclo de la Educación Primaria, el programa de prevención frente al acoso escolar CIP se puede ajustar a otros ciclos educativos (Cerezo et al, 2011).

En cuanto a la Educación Secundaria Obligatoria, Pérez, Ramos y Serrano (2015) señalan que los departamentos de orientación de los diferentes institutos insisten en la necesidad de crear una serie de actuaciones que favorezcan la convivencia, así como trabajar de forma concreta los problemas de *bullying* con los propios alumnos del centro. Muchos institutos plantean la necesidad de crear en los propios centros diferentes espacios en los que se fomente y se trabaje un aprendizaje hacia la mejora de la convivencia y de la tolerancia, con el objetivo de que se convierta en una asignatura transversal para los alumnos (Pérez et al, 2015).

En cuanto a los estudiantes universitarios, encontramos pocos estudios sobre el acoso escolar. Sin embargo, tal y como afirman Romero y Plata (2015) el tipo de acoso que predomina en los contextos universitarios es la agresión psicológica, descartando por completo la agresión física. El acoso escolar que encontramos en las universidades es muy diferente del que se vive en edades más tempranas, ya que el acoso escolar en contextos universitarios se basa en la discriminación y el aislamiento de la víctima. (Romero y Plata, 2015).

López (2017) señala que, a través de un estudio realizado por Mora-Merchán (2006) sobre la victimización en la Universidad de Sevilla, se llegó a la conclusión de que las tres formas más efectivas para afrontar el acoso escolar en los contextos universitarios son: En primer lugar, el diálogo con el agresor. En segundo lugar, la omisión e ignoración del problema y, finalmente, la comunicación del problema a tus iguales.

Otro aspecto relacionado con el contexto universitario son las novatadas, un ritual que durante cada septiembre vivían los estudiantes nuevos que llegan a la Universidad. Respecto a este tema, nos encontramos con múltiples autores que expresan opiniones diferentes. Por ejemplo, Vega (2018) señala que es importante diferenciar el acoso escolar en términos universitarios de los comportamientos propios, comunes y tradicionales de estas edades, como son las novatadas, afirmando que el concepto de novatada no “entra dentro” del acoso escolar. Sin embargo, otros autores como Ros (2019) afirman que las novatadas son una práctica de violencia por parte de los veteranos sobre los novatos. Este autor añade también que, al ser un ritual que se da con frecuencia en las diferentes instituciones, es necesario analizar su opinión sobre el fenómeno, ya que podemos

encontrarnos con instituciones en las que se considere o no se considere a las novatadas como una práctica violenta (Ros, 2019).

5. DISEÑO Y METODOLOGÍA

La metodología de mi trabajo de investigación, planteada en función de los objetivos, se basa en la investigación descriptiva. Tamayo (2004) define la investigación descriptiva como un proceso que engloba el análisis y la descripción de los fenómenos. En nuestra investigación se lleva a cabo una recogida de datos; con una posterior descripción, interpretación y análisis de dichos datos.

De la misma manera, nuestra investigación tiene carácter cualitativo. Rus (2021) define la investigación cualitativa como una línea de investigación que analiza en profundidad un tema en concreto para obtener una aproximación a los fenómenos a través de datos no numéricos. Este autor comenta que la investigación cualitativa tiene como fin analizar los hechos de forma detallada y, por ello, se centra en la cualidad y no en la cantidad, investigando muestras pequeñas seleccionadas con cuidado.

Dentro de nuestro trabajo de investigación, el fenómeno que se pretende estudiar es el grado de conocimiento sobre acoso escolar que tienen los futuros docentes de la Uva. Para ello, se realizó una revisión documental de las memorias de los Grados en Educación Infantil y en Educación Primaria, con el objetivo de analizar qué asignaturas trabajan el *bullying* dentro de su programación.

Hurtado (2008) señala que la revisión documental como metodología de investigación es un proceso que engloba la recopilación, el análisis y la extracción de información recogida en diferentes documentos. Según esta autora, la revisión documental es una buena técnica para recabar información en algunos trabajos de investigación (como es nuestro caso), ya que las unidades de estudio son los propios documentos analizados.

Al ser una revisión documental de una serie de archivos, en nuestro caso, memorias de Grado; el tipo de revisión documental que se lleva a cabo es una revisión documental bibliográfica (Máxima, 2020).

Nuestro proyecto se centra en el análisis del acoso escolar en las memorias de los Grados en Educación Infantil y en Educación Primaria. El protocolo que se ha establecido para seleccionar qué asignaturas tienen relación con el *bullying* es el siguiente: En primer lugar, se realizó la búsqueda y la lectura de las diferentes memorias. Como nos encontramos con una gran cantidad de información, se llevó a cabo un proceso de categorización.

Este concepto, explicado por Cazau (2004), se entiende como un proceso en el que se especifica cuáles serán las categorías que nos interesan dentro de la variable estudiada.

El foco de nuestra categorización, dentro de nuestro análisis, son las diferentes asignaturas de los Grados en Educación Infantil y en Educación Primaria, prestando menos atención al resto de información. A continuación, se seleccionaron aquellas asignaturas que tratan, en función de su objeto de estudio, contenidos vinculados con nuestro tema.

Finalmente, cuando se tuvo localizado el contenido de interés para nuestro análisis, se comprobó si existía verdadera relación entre estas asignaturas y el acoso escolar a través de un único criterio: la búsqueda de una serie de palabras clave relacionadas con el *bullying* dentro de cada asignatura.

Dicho análisis, al igual que los resultados del mismo, se pueden ver a continuación.

6. ANÁLISIS DE LOS GRADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EN EDUCACIÓN PRIMARIA

En este apartado se presenta un análisis de las diferentes asignaturas de los Grados en Educación Infantil y en Educación Primaria de la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid. El objetivo de este análisis es ver cuántas asignaturas de cada uno de los grados estudian el acoso escolar y, con ello, tener una idea del nivel de conocimiento sobre *bullying* que van a tener los futuros docentes.

La información está sacada de las Memorias de los Grados en Educación Infantil y Primaria, las cuales se pueden encontrar fácilmente buscando credenciales ‘Memorias de Grado’ ‘FEYTS’. En el apartado de referencias bibliográficas, no obstante, también se encuentran citadas. Dicho esto, procedo a realizar el análisis que comenté al principio.

6.1. ASIGNATURAS DEL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

El Grado en Educación Infantil está dividido en cuatro cursos y cuenta con treinta y dos asignaturas, de las cuales, veintisiete son obligatorias y cinco son optativas.

Es necesario mencionar que, en la memoria del Grado en Educación Infantil, al buscar las palabras acoso escolar y *bullying*, no se encontraron resultados vinculados directamente con estos términos, por lo que se buscaron otras palabras relacionadas con el *bullying* tales como *discriminación, maltrato, iguales, respeto, diversidad, conducta, prevención, convivencia, no violencia y cooperación*.

En base al criterio mencionado anteriormente, se concluye que las asignaturas del Grado en Educación Infantil relacionadas con el acoso escolar son las siguientes. Dentro del primer curso, *Psicología del desarrollo*, ya que esta asignatura tiene como competencias generales “ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos” y “El desarrollo de la capacidad de reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda la forma de discriminación”. De la misma forma, esta asignatura tiene como resultados de aprendizaje el hecho de que los alumnos “sean capaces de diseñar procedimientos para fomentar el desarrollo de la empatía y del autoconcepto”.

Además, esta asignatura tiene como objeto de estudio los diferentes tipos de desarrollo del niño a lo largo de su etapa educativa y, dentro de ellos, nos encontramos con el desarrollo prenatal y perinatal, en los que se mencionan aspectos de la conducta escolar. Como se puede apreciar, esta asignatura no estudia de manera específica nuestro tema en cuestión. Sin embargo, ciertos aspectos de la misma, tales como las conductas escolares y la discriminación, entre otros, los podemos vincular con las palabras clave señaladas, concluyendo que en esta asignatura se trabajan indirectamente aspectos relacionados con el acoso escolar.

La asignatura de *Dimensión pedagógica y procesos educativos* también se puede relacionar indirectamente con el *bullying*, ya que tiene como competencias específicas “promover la participación en actividades colectivas y el trabajo cooperativo”. Además, esta asignatura tiene como resultados de aprendizaje “el diseño, la planificación y la evaluación de estrategias didácticas favorecedoras del aprendizaje cooperativo”. De la misma forma, en esta asignatura se trabajan contenidos relacionados con la educación en valores, las actitudes y los hábitos. Por todo esto, al estar vinculada con el criterio establecido, podemos concluir que en ella existe relación indirecta con el acoso escolar.

Por su parte, la asignatura de *Fundamentos de la atención temprana*, al igual que las dos anteriores, trabaja indirectamente aspectos relacionados con nuestro tema en cuestión. Esta asignatura tiene como competencias generales, “ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos”. De la misma forma, tiene como resultados de aprendizaje la observación de la conducta de los niños en los distintos contextos y situaciones educativas, lo cual podemos vincularlo con el criterio establecido y con el acoso escolar.

La cuarta asignatura que podemos vincular con el acoso escolar es *Corrientes Pedagógicas de la Educación Infantil*, ya que tiene como competencias específicas “conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos”. Además, esta asignatura estudia problemas actuales como la convivencia, y la educación no sexista, estando muy relacionado con las palabras clave establecidas y con el tema en cuestión.

Organización y planificación escolar, por su parte, se centra en la legislación y normativa de la organización escolar. No obstante, esta asignatura trabaja contenidos relacionados con la gestión de los centros docentes y los documentos de planificación del centro escolar, documentos en los que se da una vital importancia al concepto de convivencia y el respeto, dos de las palabras clave señaladas. Por esta razón, se considera que esta asignatura trabaja el acoso escolar de manera indirecta.

La última asignatura del primer curso de Educación Infantil que se puede vincular con el acoso escolar es *Educación para paz y la igualdad*, ya que tiene como competencias generales “ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos” (competencia que también presenta la asignatura de Psicología del Desarrollo y Fundamentos de la Atención Temprana), “fomento de valores democráticos, con especial importancia al concepto de la no violencia” y “el desarrollo de la capacidad de reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda la forma de discriminación” (competencia también compartida con la asignatura de Psicología). Dentro de esta asignatura, por su parte, nos encontramos con todo un bloque temático relacionado con la teoría y regulación de conflictos, la violencia y la resolución de conflictos en el mundo y en la escuela. Por todo ello, encontramos mucha relación con el tema en cuestión, concluyendo que esta asignatura también está vinculada con el acoso escolar.

Dentro del segundo curso, podemos vincular con el acoso escolar a la asignatura de *Didáctica General en Educación Infantil*, ya que tiene como competencias generales “ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos” (competencia mencionada también en las asignaturas de Psicología del Desarrollo, Fundamentos de la Atención Temprana y Educación para la paz y la igualdad). Esta materia, además, tiene como resultados de aprendizaje el conocimiento de las “conductas y actitudes de los estudiantes ante las actividades colectivas y participación en clase”, estableciéndose así relación con nuestro criterio.

La asignatura de *Intervención Educativa en dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo* está relacionada con la materia de Fundamentos de la Atención Temprana, ya que ambas dos comparten la competencia general de “ser capaz de integrar la

información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos”. Podemos relacionarla con nuestro tema ya que en ella se estudia el respeto a la diversidad, vinculándose así con el criterio establecido.

El área de *Educación Intercultural*, a su vez, también se puede relacionar con nuestro tema de estudio, ya que tiene como competencias generales “desarrollar actitudes de respeto hacia los diferentes grupos sociales y culturales” y “el desarrollo de la capacidad de reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda la forma de discriminación”. También, esta materia tiene como resultados de aprendizaje “adquirir valores democráticos, tolerantes, solidarios y de justicia y ser capaz de transmitírselos a los demás”. Tanto las competencias de esta asignatura como los resultados de aprendizaje se pueden vincular directamente con el criterio establecido, concluyendo que esta área se puede relacionar con nuestro tema de estudio.

De la misma forma que, la asignatura de Educación para la paz y la Igualdad en 1º de Educación Infantil era una asignatura con un alto grado de contenido relacionado con el acoso escolar, dentro del segundo curso de Educación Infantil destacamos a la asignatura de *Orientación y tutoría con el alumnado y las familias*. Esta asignatura tiene como competencias generales “Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas, a fin de crear una cultura de trabajo cooperativo e interdisciplinar” y “ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos”. Además, tiene como contenidos de estudio la función orientadora como medida preventiva y la función tutorial como medida de atención a la diversidad. Todos estos contenidos que se imparten en esta asignatura están relacionados con el criterio establecido, concluyendo que esta asignatura trabaja el acoso escolar de manera indirecta.

Dentro del tercer curso del Grado en Educación Infantil, podemos vincular con el acoso escolar a la asignatura de *Psicología del aprendizaje en contextos educativos*, ya que, al igual que la asignatura de Psicología del Desarrollo, comparte la competencia general de “ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos”. Además, esta asignatura tiene como contenidos de estudio una serie de técnicas de modificación

de conducta en ambientes educativos y una serie de factores interpersonales como el aprendizaje cooperativo. Tanto un contenido como el otro, están relacionados con nuestro criterio, considerando así que en esta asignatura también se trabaja el acoso escolar.

En el cuarto curso del Grado en Educación Infantil, nos encontramos con cinco asignaturas optativas. De las dieciséis asignaturas ofertadas, solo *Psicología de la Educación Familiar* está vinculada con el acoso escolar. Esta asignatura tiene como competencias específicas el diseño y la organización de actividades que fomenten en los alumnos valores como la no violencia y la creación de espacios que atiendan a la igualdad y al respeto. Del mismo modo, también cuenta con una serie de competencias generales relacionadas con nuestro criterio tales como “saber fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y contribuir a la resolución pacífica de conflictos”. Tanto los contenidos que se estudian en esta asignatura como las competencias de la misma están relacionadas con las palabras clave mencionadas, concluyendo que esta área está vinculada con nuestro tema en cuestión.

Para terminar, a modo de esquema, añado una tabla que muestra la relación entre el acoso escolar y las asignaturas del Grado en Educación Infantil.

Tabla 4. Relación entre las asignaturas del Grado en Educación Infantil y el acoso escolar

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DEL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	RELACIÓN CON EL ACOSO ESCOLAR	OPTATIVAS (A ELEGIR 5)	RELACIÓN CON EL ACOSO ESCOLAR	TOTAL
27	11	EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN CORPORAL EN EDUCACIÓN INFANTIL	NO	11/32
27	11	EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA MÚSICA	NO	11/32
27	11	EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL	NO	11/32
27	11	RECUERDOS DIDÁCTICOS DE LAS ÁREAS DE EXPRESIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL	NO	11/32
27	11	ANÁLISIS DE PRÁCTICAS Y DISEÑO DE PROYECTOS	NO	11/32

UNA REVISIÓN DE LA PRESENCIA DEL ACOSO ESCOLAR EN LOS GRADOS EN EDUCACIÓN
INFANTIL Y PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

		EDUCATIVOS DE LAS ÁREAS DE EXPRESIÓN		
27	11	HISTORIA DE LA ESPAÑA EN DONDE VIVIMOS. LA DEMOCRACIA	NO	11/32
27	11	ACTIVIDADES PROFESIONALES MATEMÁTICAS EN LA ESCUELA	NO	11/32
27	11	EDUCACIÓN AMBIENTAL	NO	11/32
27	11	ARTE CONTEMPORÁNEO	NO	11/32
27	11	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN FAMILIAR	SI	12/32
27	11	LA ALIMENTACIÓN INFANTIL	NO	11/32
27	11	LITERATURA INFANTIL	NO	11/32
27	11	LITERATURA POPULAR	NO	11/32
27	11	INTRODUCCIÓN AL MUNDO ACTUAL	NO	11/32
27	11	EL MENSAJE CRISTIANO	NO	11/32

6.2. ASIGNATURAS DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

El Grado en Educación Primaria, por su parte, también está dividido en cuatro cursos. Sin embargo, cuenta con treinta y cinco asignaturas, de las cuales, treinta son obligatorias y cinco optativas de cada mención.

Es necesario mencionar que, en la memoria del Grado en Educación Primaria, a diferencia de la memoria del Grado en Educación Infantil, al buscar la palabra acoso escolar sí se encontraron resultados vinculados directamente con este término, dentro de la mención en Educación Especial. Sin embargo, en el resto de asignaturas no se encontró dicha vinculación, y al igual que en la memoria del Grado en Educación Infantil se buscaron las mismas palabras clave.

En base al criterio inicial, se concluye que las asignaturas del Grado en Educación Primaria relacionadas con el acoso escolar son las siguientes. Dentro del primer curso, *Organización y Planificación Escolar*, ya que esta asignatura tiene como resultados de aprendizaje “desarrollar y potenciar las actitudes de convivencia, respeto y no violencia”. Además, en ella se estudia la gestión de los centros docentes y los documentos de planificación del centro escolar, documentos en los que se da una vital importancia al concepto de convivencia y el respeto, palabras vinculadas con nuestro criterio. Por esta razón, se concluye que esta asignatura trabaja el acoso escolar de manera indirecta.

La asignatura de *Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación* tiene como competencias específicas “diseñar actividades en línea que fomenten en el alumnado los valores de no violencia” y “ser capaz de trabajar cooperativamente a través de espacios virtuales”. En ella también se trabaja el uso correcto de los medios de comunicación y de las redes sociales, por lo que se puede vincular de manera indirecta esta asignatura con nuestro tema en cuestión (*Ciberbullying*).

Educación para la Paz y la Igualdad, por su parte, tiene como competencias generales “ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos” y “desarrollar en los estudiantes un compromiso ético que potencie la igualdad entre hombres y mujeres”. También cuenta con una serie de competencias vinculadas con nuestro tema de estudio, por ejemplo “fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella”. Del mismo modo, esta asignatura tiene como resultados de aprendizaje “el desarrollo de

actitudes personales favorables a la no discriminación” y “análisis de materiales y recursos educativos desde la perspectiva de la no violencia”. Además, esta asignatura tiene todo un bloque temático relacionado con la teoría y regulación de conflictos, la violencia y la resolución de conflictos en el mundo y en la escuela. Por lo tanto, se puede concluir que esta asignatura está vinculada con el acoso escolar en base al criterio establecido.

Psicología del Desarrollo, también se encuentra vinculada con las palabras clave establecidas, ya que tiene como competencias generales “garantizar la igualdad entre hombres y mujeres” y “reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación”. Además, esta asignatura tiene como objeto de estudio los diferentes tipos de desarrollo del niño a lo largo de su etapa educativa y, dentro de ellos, nos encontramos con el desarrollo prenatal y perinatal, en los que se mencionan aspectos de la conducta escolar. Se concluye, con esto, que esta asignatura está vinculada con el *bullying*.

Cambios Sociales, Cambios Educativos e Interculturalidad tiene como resultados de aprendizaje “la adquisición de conductas y actitudes cooperativas en relación a la diversidad”, por lo que también podemos relacionarla con el concepto de cooperación, palabra clave en el criterio establecido.

La asignatura de *Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias* tiene como competencias específicas “fomentar la convivencia y el respeto en el aula”. Además, esta asignatura tiene como contenidos de estudio la función orientadora como medida preventiva y la función tutorial como medida de atención a la diversidad, estableciéndose así relación con el acoso escolar y con el criterio establecido.

Dentro del segundo curso, podemos vincular con el acoso escolar a la asignatura de *Psicología del Aprendizaje en Contextos Educativos*, ya que tiene como resultados del aprendizaje “saber diseñar programas de modificación de conducta adecuados ante problemas conductuales en el aula”. Además, esta área cuenta con bloques de contenidos destinados al estudio de técnicas de modificación de conducta en ambientes educativos y al aprendizaje cooperativo, los cuales, tanto un bloque como el otro, estarían relacionados con nuestro tema de estudio.

La asignatura de *Fundamentos Psicopedagógicos de la Atención a la Diversidad* la podemos vincular con el acoso escolar ya que tiene como competencias específicas “mostrar una actitud de valoración y respeto hacia la diversidad del alumnado”. Por su parte, esta asignatura también tiene como resultados de aprendizaje la adquisición de una serie de conductas y actitudes de respeto hacia cualquier diversidad. En esta materia se trabajan conceptos relacionados con las palabras clave establecidas, vinculándose así con nuestro tema en cuestión.

Dentro del tercer curso del Grado en Educación Primaria nos encontramos con las distintas menciones. Cada mención tiene cinco asignaturas optativas, de las cuales, dos se cursan en tercero y las tres restantes en cuarto.

De las diferentes menciones, la única que habla del acoso escolar de manera directa es la mención en *Educación Especial*. Dentro de esta mención, no obstante, la única asignatura que podemos vincular directamente con el *bullying* es la siguiente: *Psicopatología de la Infancia y la Adolescencia*, ya que dentro de la programación de esta asignatura hay un tema relacionado con el maltrato infantil y el acoso entre iguales.

Dentro de la mención en Educación Física, podemos vincular con el acoso escolar a la asignatura de *Juegos y Deporte*, ya que a pesar de no estudiar nada relacionado con ello, tiene como resultados de aprendizaje el desarrollo de actitudes favorables a la no discriminación y la cooperación en las diferentes situaciones de juegos y deportes. Ambos resultados de aprendizaje están relacionados con las palabras clave asociadas al tema de estudio, por lo que se concluye que esta asignatura se puede vincular con el *bullying*.

En relación al último curso del Grado en Educación Primaria, hay que mencionar que después de haber analizado las diferentes materias impartidas en este curso, no hay ninguna de ellas que presente relación (ni indirecta ni directa) con el acoso escolar.

De la misma forma que en análisis del Grado en Educación Infantil, añado una tabla que muestra la relación entre el acoso escolar y las asignaturas del Grado en Educación Primaria.

Tabla 5. Relación entre las asignaturas del Grado en Educación Primaria y el acoso escolar

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	RELACION CON EL ACOSO ESCOLAR	MENCIONES	OPTATIVAS (SOBRE 5) RELACIONADAS CON EL ACOSO ESCOLAR	TOTAL
30	8	AUDICIÓN Y LENGUAJE	0	8/35
30	8	EDUCACIÓN ESPECIAL	1	9/35
30	8	EDUCACIÓN MUSICAL	0	8/35
30	8	EDUCACIÓN FÍSICA	1	9/35
30	8	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS/FRANCÉS)	0	8/35
30	8	ENTORNO, NATURALEZA Y SOCIEDAD	0	8/35
30	8	LENGUA CASTELLANA, LITERATURA Y CREATIVIDAD	0	8/35
30	8	CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS	0	8/35

UNA REVISIÓN DE LA PRESENCIA DEL ACOSO ESCOLAR EN LOS GRADOS EN EDUCACIÓN
INFANTIL Y PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

		EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS		
30	8	OPTATIVIDAD LIBRE	0	8/35

7. CONCLUSIONES

El acoso escolar, como hemos podido ver a lo largo de todo el trabajo, es un problema que se empezó a estudiar durante la década de los setenta y que su estudio continúa en la actualidad. Este fenómeno requiere la implicación de toda la comunidad educativa ya que, si no se interviene de manera preventiva y eficaz y esta conducta se mantiene en el tiempo, tanto las víctimas (en mayor medida) como el agresor y los espectadores pueden sufrir una serie de consecuencias negativas para su desarrollo. El acoso escolar es un problema que está presente en todas las etapas educativas, siendo necesario desarrollar diferentes estrategias de prevención frente a ello.

El análisis realizado de las memorias de los Grados en Educación Infantil y en Educación Primaria, por su parte, ha servido para estudiar el grado de conocimiento sobre acoso escolar que van a tener los futuros docentes y para examinar qué contenidos y qué competencias en relación al *bullying* enseña la Uva. Una vez realizados tanto el análisis de la memoria del Grado en Educación Infantil como el análisis de la memoria del Grado en Educación Primaria, hay que mencionar que, a pesar de que ambos grados poseen una serie de asignaturas relacionadas con el acoso escolar, solo en una de ellas, *Psicopatología de la Infancia y la Adolescencia*, dentro de la mención en Educación Especial del Grado en Educación Primaria, se estudia este fenómeno en sí. Es decir, que de todas las asignaturas incluidas en los Grados en Educación Infantil y en Educación Primaria, solo una de ellas trabaja el *bullying* de manera específica. El resto hacen alusión a una serie de conceptos relacionados con el fenómeno, tales como la convivencia escolar y el respeto, pero no se centran en él de manera esencial.

Con esto se concluye que los futuros docentes de la Uva cuentan con escasa preparación sobre los conocimientos relacionados con el acoso escolar, tal y como muestra el análisis realizado.

Para finalizar, cabe mencionar que actualmente los centros educativos cada vez están más implicados en temas de *bullying*. No obstante, en algunas ocasiones, el argumento de la víctima y los diferentes tipos de acoso escolar son vistos como cosas de niños, por lo que aún es necesario recordar que el acoso escolar no es un juego, y que tenemos que actuar preventivamente y de manera eficaz ante un problema de esta magnitud.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abril, I.I. (2010). *EL ACOSO ESCOLAR*. <https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/view/1185>
- Armero, P., Bernardino, B., y Bonet, C. (2011). Acoso escolar. *Revista Pediatría Atención Primaria*, 13(52), 661-670. <https://doi.org/10.4321/S1139-76322011000600016>
- Avilés, J. M., Irurtia, M. J., García-López, L. J., & Caballo, V. E. (2011). EL MALTRATO ENTRE IGUALES: BULLYING. *Psicología conductual*. 19(1), 57-90. https://www.nafarroakoikastolak.net/nieikastola/Argazkiak/Dokumentuak/bullying_el_maltrato_entre_iguales_bull20160522-12048-15b7cjj_20160909082603.pdf
- Benavides, D.L. (2013). *Comprensión del estudiante frente al fenómeno del acoso escolar*. https://ciencia.lasalle.edu.co/lic_lenguas/415/
- BOCYL (2017). *Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León*. Pag 50723. <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2017/12/14/pdf/BOCYL-D-14122017-3.pdf>
- Calles, E. (2016). *Protocolo de Actuación en casos de Acoso escolar en Castilla y León* [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Valladolid]. <https://core.ac.uk/download/pdf/211102917.pdf>
- Calmaestra, J., Sastre, A (Coord.), Escorial, A., García, P., del Moral, C., Perazzo, C., y Ubrich, T. (2016). YO A ESO NO JUEGO. BULLYNG Y CIBERBULLYNG EN LA INFANCIA. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo_a_eso_no_juego.pdf
- Cañas-Pardo, E. (2017). Acoso escolar: características, factores de riesgo y consecuencias. *Revista Doctorado UMH*. 3(1), p7. <https://revistas.innovacionumh.es/index.php/doctorado/article/view/635>

- Castro-Morales, J. (2011). Acoso escolar. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 74(2), 224-249. <https://doi.org/10.20453/rnp.v74i2.1681>
- Cazau, P. (2004). CATEGORIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN. *Apuntes sobre metodología de la investigación*. <https://es.scribd.com/document/396683340/Cazau-Pablo-Categorizacion-y-Operacionalizacion-pdf>
- Cerezo, F., Calvo, A.R. y Sánchez, C. (2011). Intervención psicoeducativa y tratamiento diferenciado del bullying. Concienciar, informar y prevenir. *Educatio Siglo XXI*, 30 (1), 338-339. <https://revistas.um.es/educatio/article/download/149311/132291/558271>
- Collell, J., y Escudé, C. (2006). El acoso escolar: un enfoque psicopatológico. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, 2 9-14. https://www.academia.edu/21094000/El_acoso_escolar_un_enfoque_psicopatol%C3%B3gico
- Consejería de Educación (2019). *La convivencia escolar en Castilla y León*. [file:///C:/Users/Acer/Downloads/LA%20CONVIVENCIA%20EN%20LOS%20CENTROS%20DE%20CASTILLA%20Y%20LE%C3%93N%20curso%202019-2020\(DEF\)%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Acer/Downloads/LA%20CONVIVENCIA%20EN%20LOS%20CENTROS%20DE%20CASTILLA%20Y%20LE%C3%93N%20curso%202019-2020(DEF)%20(1).pdf)
- Cuenca, C. (2013). EL ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO ACADÉMICO. UNA APROXIMACIÓN. *Revista de la Asociación Sociológica de la Educación*. 6 (2). 426-440. <https://ojs.uv.es/index.php/RASE/article/view/8670/8213>
- Cuevas, M. C., y Marmolejo, M. A. (2016). Observadores: Un rol determinante en el acoso escolar. *Pensamiento Psicológico*, 14(1), 89-102. <https://doi.org/10.11144/Javerianacali.PPSI14-1.orda>
- Defensor del Pueblo (2000). Informes, estudios y documentos: *Violencia Escolar. El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*, p. 17). <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2007-01-Violencia-escolar-el-maltrato-entre-iguales-en-la-Educaci%C3%B3n-Secundaria-Obligatoria-1999-2006.pdf>

- Enríquez, M.F., y Garzón, F. (2015) EL ACOSO ESCOLAR. *Saber, Ciencia y Libertad* 10(1), 219-233. ISSN: 2382-3240 <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2015v10n1.983>
- Hamodi Galán., C y Jiménez Robles, L. (2018). Modelos de prevención del bullying: ¿Qué se puede hacer en educación infantil? *IE Revista de investigación educativa de la REDIECH*, 9(16), 29-50. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/29312/HAMODI%20Y%20JIMENEZ.%202018.%20MODELOS%20DE%20PREVENCION%20DE%20BULLYING.%20QU%20SE%20PUEDE%20HACER%20EN%20E.I..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hidalgo, L. (2016). *Previniendo el acoso escolar desde la etapa de educación infantil*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad de la Rioja]. <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/4256/HIDALGO%20RIPODAS%20c%20LEIRE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hurtado, J. (2008). *Metodología de la Investigación. Guía para la comprensión Holística de la ciencia*. 4ª ed. Quirón.
- Juárez-Pulido, M., Rasskin-Gutman, I., y Mendo-Lázaro, S. (2019). El Aprendizaje Cooperativo, una metodología activa para la educación del siglo XXI: Una revisión bibliográfica. *Revista Prisma Social*, 26, 200-210. <https://revistaprismasocial.es/article/view/2693/3321>
- León, V. (2015). *El bullying o acoso escolar en la Educación Secundaria. La Educación Física y el Deporte como medios de prevención e intervención*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Sevilla]. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/32872/TFG-0194.pdf>
- López, M.G. (2017). Acoso escolar y cibernético en estudiantes universitarios. *Revista de Investigación en Educación*. 15(1), 11-26. ISSN: 1697-5200 <http://reined.webs.uvigo.es/index.php/reined/article/view/200/197>
- Mateo, L. (2010). La violencia escolar entre iguales en Educación Primaria. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*. 1-9. <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7025.pdf>
- Máxima, J. (2020). Investigación documental. *Características* <https://www.caracteristicas.co/investigacion-documental/>

- Medina, C y Díaz, L (2017). *ANÁLISIS DEL ACOSO ESCOLAR EN UN INSTITUTO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA*. <https://psiquiatria.com/trabajos/11COMU7PSICO2017.pdf>
- Merayo, M.D.M. (2013). *ACOSO ESCOLAR. Guía para Padres y Madres*. <https://unaf.org/wp-content/uploads/2015/06/Guia-acoso-escolar-CEAPA.pdf>
- Miranda, S., Rovira, J., y Quevedo, E. (2020). REALIDADES Y DESAFÍOS DEL ACOSO ESCOLAR. *Revista Publicando* 7(23), 102-107. ISSN: 1390-9304. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2065>
- Morán, C. (2013). EL ACOSO ESCOLAR Y SU RELACIÓN CON EL APOYO DE PADRES Y AMIGO. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. 1 (1), 433-440. ISSN: 0214-9877. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349852058035.pdf>
- Olweus, D. (2004). *Bullying in schools. How successful can interventions be?* Cambridge University Press.
- Orjuela, L., de los Santos, B.C., Calmaestra, J., Mora-Merchán, J.A., Ortega, R. (2014). SAVE THE CHILDREN. ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO: PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/acoso_escolar_y_ciberacoso_informe_vok_-_05.14.pdf
- Orte, C. (2006) Nuevas perspectivas sobre la violencia y el bullying escolar. *Panorama Social*. 3 27-41. <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2020/12/003art03.pdf>
- Ortega, R. (2006). *LA CONVIVENCIA: UN MODELO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA*. [file:///C:/Users/Acer/Downloads/LA_CONVIVENCIA_UN_MODELO_DE_PREVENCION_DE_LA_VIOLE%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Acer/Downloads/LA_CONVIVENCIA_UN_MODELO_DE_PREVENCION_DE_LA_VIOLE%20(1).pdf)
- Ortega, R., y Córdoba, F. (2017). EL MODELO CONSTRUIR LA CONVIVENCIA PARA PREVENIR EL ACOSO Y EL CIBERACOSO ESCOLAR. *INNOVACIÓN EDUCATIVA*, 27. 19-32. [file:///C:/Users/Acer/Downloads/4287-Texto%20do%20artigo-22180-1-10-20171020%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Acer/Downloads/4287-Texto%20do%20artigo-22180-1-10-20171020%20(1).pdf)

- Ortega, R., y Del Rey, R., (2007). Violencia Escolar: Claves para comprenderla y afrontarla. *Escuela Abierta* 10, 77-89.
<https://ea.ceuandalucia.es/index.php/EA/article/view/98/64>
- Oñate, A., y Piñuel, I., (2007). Informe Cisneros X. *Acoso y violencia escolar en España*. https://convivencia.files.wordpress.com/2012/05/cisneros-xviolencia_acoso-2006120p.pdf
- Oñederra, J. A. (2008). BULLYING: CONCEPTO, CAUSAS, CONSECUENCIAS, TEORÍAS Y ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS.
http://www.grupoalianzacr.com/uploads/2/6/2/1/26216150/1_bullying_aproximacion_al_fenomeno_onederra.pdf
- Pérez Carbonell, A., Ramos-Santana, G., y Serrano Sobrino, M. (2015). Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria para la prevención e intervención en acoso escolar. Algunos indicadores. *Educación*, 52(1), 51. <https://doi.org/10.5565/rev/educar.716>
- Rodicio García, M. L., Iglesias Cortizas, M. J., Y Digitalia, I. (2011). *El acoso escolar diagnóstico y prevención*. Biblioteca Nueva.
<http://www.digitaliapublishing.com/a/14696>
- Rojo, J. V., y Cervera, A. M. (2005). *El mobbing o acoso laboral*. Tebar.
- Romero, A. y Plata, J. V (2015). ACOSO ESCOLAR EN UNIVERSIDADES. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 20(3), 266-274. ISSN: 0185-1594.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29242800003>
- Ros, A. (2019). BIENVENIDAS SÍ, NOVATADAS NO [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Soria].
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/39158/TFG-O-1769.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rovira, I. (2018) *Los 7 tipos de acoso y sus características*.
<file:///C:/Users/Acer/Zotero/storage/TRLVPXV4/tipos-de-acoso.html>
- Rus, E. (2021). *Investigación cualitativa*. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/investigacion-cualitativa.html>

- Sánchez, C., y Cerezo, F. (2011). FACTORES DE RIESGO FAMILIARES Y NIVEL DE IMPLICACIÓN EN BULLYING EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA. *International Journal of Developmental and Educational Psychology. INFAD Revista de Psicología*. 1(1), 241-249.
<https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832328024.pdf>
- Sánchez, C., Crespo, A., Martín, M., Mohedano, M.J., Noriega, M.A., Puerta, M.E., Rodríguez, M.M., Vázquez, M. (2017). *Guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos*.
<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM016330.pdf>
- Sarasola, M., y Cruz, J. (2019). Una revisión de la eficacia de los programas anti-bullying. *Pulso* 51-72.
<https://revistas.cardenalcisneros.es/index.php/PULSO/article/view/344/283>
- Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica 4ª ed.* Limusa.
- Universidad de Valladolid (2010). Grado Adaptación Bolonia. *Graduado/a en Educación Primaria*.
<http://www.feyts.uva.es/sites/default/files/MemoriaPRIMARIA%28v4%2C230310%29.pdf>
- Universidad de Valladolid (2011). Grado Adaptación Bolonia. *Graduado/a en Educación Infantil*.
<http://www.feyts.uva.es/sites/default/files/MemoriaEducacion-Infantil-version-5.pdf>
- Universidad de Valladolid (2021). *Proyecto/ Guía Docente de la asignatura para el curso 2021-2022*.
https://albergueweb1.uva.es/guia_docente/uploads/2021/398/40178/1/Documento.pdf
- Vega, J.I (2018). *FACTORES ASOCIADOS AL ACOSO ESCOLAR EN UN CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉRIDA*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Mérida].
<file:///C:/Users/Acer/Downloads/VegaJulioMIE2018.pdf>

- Vega, A., y Peñalva, A. (2018a). Los protocolos de actuación ante el acoso escolar y el ciberacoso en España: Un estudio por comunidades autónomas. *International Journal of New Education*, 1, Article 1. <https://doi.org/10.24310/IJNE1.1.2018.4924>
- Vega, A., y Peñalva, A. (2018b). Los protocolos de actuación ante el acoso escolar y el ciberacoso en España: Un estudio por comunidades autónomas. *International Journal of New Education*, 1, Article 1. <https://doi.org/10.24310/IJNE1.1.2018.4924>
- Velasco, J., Seijo, D., y Vilariño, M. (2013). *Capítulo 14. Consecuencias del acoso escolar en la salud psicoemocional de niños y adolescentes*. [https://www.researchgate.net/publication/267749629 Consecuencias del acoso escolar en la salud psicoemocional de niños y adolescentes](https://www.researchgate.net/publication/267749629_Consecuencias_del_acoso_escolar_en_la_salud_psicoemocional_de_ninos_y_adolescentes)
- Vicario, I., Orgaz, B., Fuertes, A. (2010). *ACOSO SEXUAL ENTRE IGUALES: INCIDENCIA Y REACCIÓN EMOCIONAL EN UNA MUESTRA DE ESTUDIANTES DE 4º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 1*. <https://www.researchgate.net/publication/261359782>